

ACLARACIÓN DEPARTAMENTO TÉCNICO

RG-02-PC-13 Versión: 00 Fecha: 01/03/2017 Página 1 de 2

Aclaración N° 8 LICITACIÓN PÚBLICA Nº 8/2021 PARA CONTRATO MARCO DE UNIFROMES ESTRUCTURALES NORMA EN 469 PARA BOMBEROS

 Se modifican las bases administrativas, cláusula cuarta; Requisitos mínimos exigidos a los proveedores para poder presentar ofertas válidas, numeral cinco.

Donde dice:

<u>CUARTO:</u> Requisitos mínimos exigidos a los proveedores para poder presentar <u>ofertas válidas</u>

5. Otorgar Garantía de Seriedad de la Oferta bajo las siguientes condiciones; al momento de presentar su oferta, los proveedores deberán acompañar una boleta de garantía bancaria con el carácter de a la vista e irrevocable, emitida a la orden de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile o "Bomberos de Chile" Rut: 70.073.800-0, por un monto equivalente a \$5.000.000.- (Cinco millones de pesos. -) y con vencimiento mínimo al 12 de octubre del 2021.

La glosa de la boleta de garantía deberá decir: "Para garantizar la seriedad de la oferta en la Licitación Pública Nº 8/2021, para la suscripción del Contrato Marco de Uniformes Estructurales Norma EN para Bomberos."

Esta boleta de garantía deberá ser tomada por el oferente en Chile; Con cargo a esta garantía "Bomberos de Chile" podrá hacer efectiva de manera unilateral y sin previo requerimiento cualquier desistimiento, cambio de oferta o falsedad de la misma, así como la negativa para celebrar el respectivo contrato definitivo.

Debe decir:

5. Otorgar Garantía de Seriedad de la Oferta bajo las siguientes condiciones; al momento de presentar su oferta, los proveedores deberán acompañar una boleta de garantía bancaria con el carácter de a la vista e irrevocable, emitida a la orden de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile o "Bomberos de Chile" Rut: 70.073.800-0, por un monto equivalente a \$5.000.000.- (Cinco millones de pesos. -) y con vencimiento mínimo al 14 de diciembre del 2021.

La glosa de la boleta de garantía deberá decir: "Para garantizar la seriedad de la oferta en la Licitación Pública Nº 8/2021, para la suscripción del Contrato Marco de Uniformes Estructurales Norma EN para Bomberos."

Esta boleta de garantía deberá ser tomada por el oferente en Chile; Con cargo a esta garantía "Bomberos de Chile" podrá hacer efectiva de manera unilateral y sin previo requerimiento cualquier desistimiento, cambio de oferta o falsedad de la misma, así como la negativa para celebrar el respectivo contrato definitivo.

Aclaración N° 8



ACLARACIÓN DEPARTAMENTO TÉCNICO

RG-02-PC-13 Versión: 00 Fecha: 01/03/2017 Página 2 de 2

2. Se modifica la aclaración N°4 en relación con las bases administrativas, cláusula séptima; presentación y apertura de las ofertas, párrafo primero.

Donde dice:

SÉPTIMO: Presentación y Apertura de las Ofertas.

Las ofertas serán presentadas físicamente en **2 sobres cerrados y sellados**; sobre N°1 denominado "Oferta Técnica" y sobre N° 2 denominado "Oferta Económica" el día **16 de junio de 2021 a las 10:00 horas**, en el salón de eventos de **"Bomberos de Chile"** ubicado en Av. General Bustamante 86, Providencia, Santiago, Chile, acceso por calle Pedro Bannen 0138.

Debe decir:

SÉPTIMO: Presentación y Apertura de las Ofertas.

Las ofertas serán presentadas físicamente en **2 sobres cerrados y sellados**; sobre N°1 denominado "Oferta Técnica" y sobre N° 2 denominado "Oferta Económica" el día **30 de junio de 2021 a las 11:00 horas**, en el salón de eventos de "**Bomberos de Chile**" ubicado en Av. General Bustamante 86, Providencia, Santiago, Chile, acceso por calle Pedro Bannen 0138.

 En todo aquello que no modifique la presente aclaración se mantiene lo solicitado en las correspondientes bases de licitación y sus respectivas aclaraciones.